Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/04/2026 - 4:56:15 PM

Recibo No.: 0030135774 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clOXcbeSbcRhvtMb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTALACIONES Y SUMINISTROS JD S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901252608-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-637440-12
Fecha de matrícula: 01 de Febrero de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 50 77 B 41 PISO 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: suministroseinstalacionesjd@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2342375
Teléfono comercial 2: 3127884788
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 50 77 B 41 2.PISO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: suministroseinstalacionesjd@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2342375
Teléfono para notificación 2: 3127884788
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INSTALACIONES Y SUMINISTROS JD S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 14 de enero de 2019, del único accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 01 de febrero de 2019 bajo el número 2232 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

INSTALACIONES Y SUMINISTROS JD S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita tanto en Colombia como en el extranjero. Especialmente la sociedad podrá realizar actividades de:

a) Servicio de instalaciones eléctricas, instalación de voz, datos y cableado estructurado (telecomunicaciones), instalaciones de sistemas de seguridad electrónica y mantenimiento del mismo.

b) La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración en tales proyectos y actividades.; Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias y accesorias de la empresa social o absorber tales empresas; participar en licitaciones y/o concursos públicos o privados e invitaciones a cotizar del mismo orden, bien de manera directa o mediante la conformación de uniones temporales o consorcios; Celebrar contratos de cuentas de participación, sea como participe activa o como participe inactiva; Celebrar toda clase de contratos de objeto licito y en general, ejecutar todos los actos, contratos preparatorios, complementarios o accesorios y el funcionamiento de la sociedad y los que sean conducentes al buen logro de sus fines sociales; celebrar o ejecutar toda clase de contratos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

c) La distribución y venta de materiales y suministros eléctricos, de construcción, de comunicaciones, cables y aparatos como (trasformadores, cámaras, alarmas, equipos de comunicaciones y detección de incendios), necesarios en la realización de la obra en ejecución, así como acabados en general y puesta en marcha.

d) Suministros de materiales educativos: materiales didácticos en madera y plástico, gimnasios infantiles, gimnasios de psicomotricidad, mobiliario infantil, mobiliario de docentes, mobiliario escolar, material recreativo, material deportivo, equipos de medición y todo tipo de venta licita de materiales en general.

e) Realización de trabajos de cerrajería, carpintería, obra civil, eléctrico y obra en general.

f) Dotación de CDI, instituciones educativas, ludotecas, centros oficinas entre otros. En fin, todo comercio al por menor y al detal. infantiles,

g) Expendio, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas tales como ron, aguardiente, whisky, destilados, vinos, aperitivos, champañas, cervezas, etc. además la posibilidad de presentar algún tipo de espectáculo, como el que se realiza en tabernas, bares y cervecerías. Comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas (fermentadas no destiladas; destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas) y no alcohólicas o refrescantes (aguas minerales, gaseosas, entre otras); el comercio al por mayor de productos del tabaco en todas sus variedades (cigarros, cigarrillos, picadura, rapé, tabaco para mascar, entre otros).

En desarrollo del objeto social antes enunciado, la sociedad podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; celebrar contratos mediante los cuales se logre un eficiente aprovechamiento de su infraestructura; contratar toda clase de servicios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; constituir o participar en cualquier persona jurídica con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro; y en general, asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; explotar marcas, lemas comerciales, nombre y enseñas comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines del objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; participar en licitaciones públicas y privadas; tomar dinero mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés; celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades financieras; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales , similares, conexas o relacionadas y, en general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesario para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito. Las anteriores actividades son por vía explicativa y no taxativa.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$100.000.000,00	100.000	$1.000,00
SUSCRITO	$5.000.000,00	5.000	$1.000,00
PAGADO	$5.000.000,00	5.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá un Representante legal.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso.

2. Usar la firma o razón social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración

4. Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos.

5. Ejecutar las directrices y decisiones impartidas por la Asamblea General de Accionistas.

6. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

7. Presentar a la asamblea de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados.

8. Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales.

9. Convocar a la asamblea de accionistas cuando juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como prevé en estos estatutos.

10. Podrá hacer cualquier acto sin autorización previa hasta 25 SMLMV, solo se aplicará esta disposición siempre y cuando el representante legal NO tenga la calidad de accionista único.

Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien a su vez podrá tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO: el suplente del representante legal tendrá las mismas funciones del principal y lo suplirá en sus faltas absolutas, temporales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

Recibo No.: 0030135774 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clOXcbeSbcRhvtMb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DAVID DUQUE GIRALDO DESIGNACION	70.165.561
SUPLENTE	VACANTE	

Por Documento Privado del 14 de enero de 2019, del Unico Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 1 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 2232

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.7 del 01/04/2024 de Asamblea	22743 del 17/05/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: DUQUE GIRALDO JOSE DAVID
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Recibo No.: 0030135774 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clOXcbeSbcRhvtMb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: 4690 ELECTRICIDAD Y VENTAS
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 14 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2235 01/02/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

637440 12 INSTALACIONES Y SUMINISTROS JD S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: DISTRIBUCION DE MATERIAL DIDACTICO Y MOBILIARIO INFANTIL
MONTAJE DE REDES ELECTRICAS, DATOS Y ADECUACIONES LOCATIVAS
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 14 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2235 01/02/2019

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4330
Actividad secundaria código CIIU: 4321
Otras actividades código CIIU: 3240, 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	INSTALACIONES Y SUMINISTROS JD
Matrícula No.:	21-403856-02
Fecha de Matrícula:	04 de Enero de 2005
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 50 77 B 41 PISO 2
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: JD DISTRILICORES

Recibo No.: 0030135774 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clOXcbeSbcRhvtMb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-794353-02
Fecha de Matrícula:	30 de Abril de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 9 11 17
Municipio:	ANGOSTURA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0030135774 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clOXcbeSbcRhvtMb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros